



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 005 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2021-00054-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Alfredo Enrique Padilla Contreras	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	08/07//21	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2021-00027-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Claudia Divina Salom Martínez	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	16/07//21	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2020-00069-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Margarita Ayola Ayola	Municipio de Clemencia	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	24/08//21	CLICK AQUI
4	13001-33-33-009-2020-00046-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Inilda Moreno Beltrán	Nación – Ministerio de Educación Nacional / Fomag	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	03/08//21	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SE FIJA EL TRASLADO POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.



SC5780-1-9





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Noveno Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

EMPIEZA EL TRASLADO: QUINCE (15) FEBRERO DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021